"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°.....9988.....

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, en la fecha del 19 de enero de 2019, la Asociación de Mototaxis Pioneros del Intiorko inició un proceso de cinco años para la creación política de su personería jurídica. Con gran satisfacción, informamos que el 24 de enero de 2023 lograron exitosamente su objetivo, obteniendo la Resolución Municipal N°08/1-2023-MDAA-TTL emitida por la Municipalidad Distrital de Alto Alianza, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna

Que, en esta fecha expresamos nuestros más sinceros deseos para el éxito continuo de la Asociación y reiteramos nuestro compromiso inquebrantable de respaldar aquellas iniciativas que fomenten el progreso y la excelencia dentro de la Asociación de Mototaxis Pioneros del Intiorko.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y reconocimiento a la Asociación de Mototaxis Pioneros del Intiorko por su compromiso y dedicación en la creación de este vital servicio. Estamos convencidos de que esta iniciativa contribuirá significativamente al bienestar y desarrollo de la región de Tacna

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a todos los integrantes de la Asociación de Mototaxis Pioneros del Intiorko en la persona del presidente Elias Ninaja Flores.

Lima, 18 de enero del 2024

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA